

## ÍNDICE

### **CUESTIONES GENERALES DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA**

*Catalina-Gabriela Gamazo Olaguíbel*

Miryam Menéndez de Llano Casa

Cristina Ramírez Sañudo

- I. Génesis y contenido.
- II. Razón de ser de la ley: compromisos internacionales y relevancia de la materia.
- III. Conexión con los derechos humanos y el interés superior del menor.
- IV. Ámbito objetivo: protección integral, violencia y buen trato.
- V. Ámbito subjetivo: menores de edad y personas obligadas.

### **CAPÍTULO I - LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA: MEDIDAS DE INTERVENCIÓN, NIVELES DE ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS**

*Ana Isabel Berrocal Lanzarot*

- I. Introducción.
- II. Ámbito de aplicación subjetivo, objetivo y fines de la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.
- III. Derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.
- IV. Niveles y ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas.
- V. Referencias bibliográficas.

### **CAPÍTULO II - ENTORNOS SEGUROS DE ACTUACIÓN Y OBLIGACIONES EN LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS MENORES Y ADOLESCENTES FRENTE A LA VIOLENCIA. UNA ESPECIAL REFERENCIA AL ÁMBITO FAMILIAR**

*Ana Isabel Berrocal Lanzarot*

- I. Consideraciones previas.
- II. Entornos seguros de actuación.
- III. Obligaciones y deberes de las Administraciones Públicas.
- IV. Referencias bibliográficas.

### **CAPÍTULO III - PROYECCIÓN CRIMINOLÓGICA Y JURÍDICO-PENAL DE LA PROMOCIÓN DEL SUICIDIO, LA AUTOLESIÓN Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DE MENORES DE EDAD**

*M<sup>a</sup> Sonsoles Vidal Herrero-Vior*

- I. Introducción.
- II. La salud mental en la infancia y la adolescencia, una preocupación compartida a escala internacional.
- III. El suicidio en la infancia y la adolescencia, una cruda realidad.
- IV. Conductas autolesivas en la infancia y la adolescencia.
- V. Los trastornos alimentarios en la infancia y la adolescencia.
- VI. Promoción, fomento, facilitación o incitación al suicidio, a la autolesión y al trastorno alimentario de menores de edad a través de la tecnología.
- VII. Prevención del suicidio, la autolesión y los trastornos alimentarios a través de la tecnología en la infancia y la adolescencia.
- VIII. Conclusiones.
- IX. Referencias bibliográficas.

### **CAPÍTULO IV - EL DERECHO PROCESAL AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS, LOS MENORES Y LAS PERSONAS NECESITADAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. MODIFICACIONES PROCESALES EN LA LECRIM POR LA LEY 8/2021**

*Álvaro Vidal Herrero*

- I. Introducción.
- II. La prueba preconstituida del artículo 449.bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la declaración del menor en el juicio oral.
- III. Personación de víctimas del delito para el ejercicio de la acción penal o de perjudicados para la acción civil de los arts. 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- IV. Limitaciones a la exención de la obligación de denuncia del artículo 261 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- V. Limitaciones a la dispensa de la obligación de declarar como testigos de los parientes de art. 416.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- VI. Las órdenes de protección del artículo 544.ter, apartados 6 y 8 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- VII. Referencias bibliográficas.

### **CAPÍTULO V - TUTELA PENAL Y CRIMINOLÓGICA DEL ABUSO Y AGRESION SEXUAL A MENORES DE DIECISEIS AÑOS EN LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA**

*Fernando Santa Cecilia García*

- I. Introducción y bien jurídico.

- II. Diferentes tipos penales.
- III. Disposiciones comunes y complementarias.
- IV. Valoración criminológica y político-criminal.
- V. Valoración final.
- VI. Bibliografía.

## **CAPÍTULO VI - VARIACIONES LEGALES EN MATERIA PUNITIVA EN EL CODIGO PENAL INTRODUCIDAS POR LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA**

*Carmen Yolanda Valero Fernández*

- I. Introducción.
- II. Finalidad de la pena.
- III. Modificaciones punitivas introducidas por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en el Código Penal.
- IV. La prescripción, tras la modificación sufrida por la LOPIVI, en el Código Penal.
- V. Registro central de delincuentes sexuales y de información sobre violencia contra la infancia.
- VI. Conclusiones.
- VII. Referencias bibliográficas.

## **CAPÍTULO VII - SEXUALIZACIÓN, OBJETIVIZACIÓN Y ESTEREOTIPOS EN LA LOPIVI ¿PUEDE LA LEY PROTEGER AL MENOR EN LA ERA DIGITAL?**

*Carmen Llovet Rodríguez/ Ana Pérez Escoda/ Gemma Barón Dulce*

- I. Introducción.
- II. Regulación de la publicidad comercial dirigida al menor de edad en España,
- III. Publicidad que coadyuva a generar cualquier forma de violencia.
- IV. Publicidad que atenta contra la dignidad de la persona, en especial la que vulnera los valores y derechos reconocidos en la Constitución Española.
- V. Estereotipos de carácter sexista, racista, estético, homofóbico o transfóbico, o por razones de discapacidad.
- VI. Conclusiones y recomendaciones.
- VII. Referencias bibliográficas.